

## CIRCULAR N°048

(28 de noviembre de 2024)

**DE:** SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO – SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

**PARA:** DECANOS DE FACULTAD, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, DOCENTES, ESTUDIANTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, SEDE MARAGRÍCOLA – TUMACO.

### INFORMACIÓN PARA FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, SEDE MARAGRÍCOLA – TUMACO.

La Dirección de Planeación y Desarrollo, a través del Sistema de Gestión Ambiental, y la Sección de Servicios Generales de la Universidad de Nariño se permiten informar lo siguiente:

1. El día **sábado 30 de noviembre de 2024**, se realizará fumigación preventiva y desinfección en las siguientes instalaciones:
  - El día **sábado 30 de noviembre de 2024** a partir de la una de la tarde (**01:00 pm**), se realizará fumigación y desinfección en las Instalaciones de la **SEDE MARAGRÍCOLA** de la Universidad de Nariño.
2. Se recomienda que, por cada área o dependencia a intervenir, se asignen responsables para la apertura de las instalaciones, o en su defecto, se haga la respectiva entrega de las llaves a los vigilantes; todo esto, con el fin de asegurar el ingreso del personal técnico del control de plagas.
3. Únicamente está autorizada la entrada del personal externo encargado de realizar la fumigación, por lo tanto, se mantendrá la restricción del ingreso de toda la comunidad a las instalaciones a intervenir de la Universidad, con el fin de evitar su exposición a riesgos biológicos o químicos que este procedimiento conlleva.
4. La organización externa encargada de realizar actividades previstas deberá cumplir el protocolo de bioseguridad y de gestión de residuos pertinentes y propios de ella.
5. Es importante señalar que, en caso de ser urgente acceder a las instalaciones, las personas autorizadas para desempeñar sus funciones en las instalaciones mencionadas en el numeral

Ciudadela Universitaria - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Uno Sur  
Teléfono (602) 7244309 Ext. 1700 y 1701 - Línea Gratuita 018000957071  
Correo electrónico: [sgenerales@udenar.edu.co](mailto:sgenerales@udenar.edu.co) - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia.

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449



ai

Universidad de Nariño  
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD  
RESOLUCIÓN MEN 000022 - ENERO 11 DE 2023

Sección de Servicios Generales

1 de esta circular podrán ingresar tres (3) horas después de la finalización de las actividades del control integrado de plagas, con el fin de prevenir la exposición a riesgos.

Atentamente,

**ALBA PATRICIA URBINA P**  
Directora Servicios Generales  
Universidad de Nariño

**Proyectó:** Ing. Leidy Insuasty – Directora SGA *LEIDY INSUASTY.*

**Ciudadela Universitaria - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Uno Sur**  
Teléfono (602) 7244309 Ext. 1700 y 1701 - Línea Gratuita 018000957071  
Correo electrónico: [sgenerales@udenar.edu.co](mailto:sgenerales@udenar.edu.co) - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia.

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449